



Expediente: 536/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **24/04/2023 - 05:22**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) 20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN. -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20502221662

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 536/21.-

Concepción, 21 de abril de 2023.-

- 1) Agregar el Expte. Administrativo correspondiente al pagaré N°003358, dando por cumplido con lo ordenado por este Juzgado en fecha 06/03/2023.
- 2) Advirtiendo el proveyente, que en la presente causa no se encuentra informado si se realizó el pago del Impuesto de Sellos del Documento base de la presente ejecución, a tal fin, previo a resolver y como medida para mejor proveer, se dispone librar oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, a fin de que verifique e informe sobre el pago del Impuesto de Sellos del Pagare N° 003358 por \$77.781,96, firmado por VILLALOBO NELIDA DEL VALLE DNI N° 20.161.391. Debiéndo acompañar copia del mencionado instrumento-. Notificar Digitalmente. PAL Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.